



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Actividad cultural o recreativa para jóvenes. (DDB-VB-CJ-04)							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en la organización y realización de actividades culturales o recreativas para jóvenes, para impulsar la sana convivencia juvenil.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9, Fracción IV, VIII y IX de Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 2 y 5 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México. Artículo 62 Fracción VII, XI y XIII del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo soliciten a la Coordinación de la Juventud					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No está sujeto a inspección o verificación.					
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Presentar solicitud					No aplica	Artículo 62 fracción VII, Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2022	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Presentar solicitud					No aplica	Artículo 62 fracción VII, Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2022	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos en el registro del participante a un curso o taller.			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato.
COSTO:		Gratuito.			No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Fomentar en los jóvenes la adquisición de habilidades artístico-culturales.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica					



DEPENDENCIA U ORGANISMO: Ayuntamiento de Valle de Bravo.				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de la Juventud.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Aldo Antonio Mercado Caballero					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.:	15	
COLONIA:	LA Capilla	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Coordinaciondelajuventud@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo tramitar una jornada cultural en mi comunidad?				
RESPUESTA:	Presentar solicitud en la Coordinación de la Juventud.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la jornada cultural?				
RESPUESTA:	Es totalmente gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué actividades se realizarán?				
RESPUESTA:	Canto, música y baile.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 Lic. Aldo Antonio Mercado Caballero Coordinador de la Juventud DIRECCIÓN DE BIENESTAR COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD	 VISTO BUENO  Prof. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		28 de febrero del 2023